



Resolución Gerencial General Regional

N° 100-2024-GRA/GGR

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional Nro. 531-2023-GRA/GR, que designó al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Arequipa; la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 023-2023-GRA/GR, que delega a la Gerencia General Regional, las facultades de designación, encargo y cese de funcionarios de confianza nivel F-4; el Oficio N° 036-2024-GRA/GRS/GR que remite la propuesta de designación del Médico **ISABEL MONICA PARRA BALTAZAR** para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de La Red de Salud Islay de La Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, el Informe N° 348-2024-GRA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos que informa que el Médico **ISABEL MONICA PARRA BALTAZAR**, cumple con los requisitos para la designación en el referido cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.1. del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N.° 023-2023-GRA/GR, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional para emitir los actos administrativos correspondientes a la designación, encargo y cese de funcionarios de confianza del Gobierno Regional de Arequipa, de nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 209-2023-GRA/GGR de fecha 09 de junio del 2023 se designó al Med. JULISSA MABEL PINTO ROLDAN en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de La Red de Salud Islay de La Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, según el Oficio N° 036-2024-GRA/GRS/GR de fecha 30 de enero de 2024 el Gerente Regional de Salud, remite la propuesta de designación del Médico **ISABEL MONICA PARRA BALTAZAR** para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de La Red de Salud Islay de La Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, con informe N° 348-2024-GRA/ORH de fecha 13 de febrero del 2024, el Jefe de la Oficina de Recursos, indica que luego de la evaluación del perfil del cargo de confianza de Director Ejecutivo de La Red de Salud Islay de La Gerencia Regional De Salud del Gobierno Regional de Arequipa; el Médico **ISABEL MONICA PARRA BALTAZAR**, cumple con los requisitos establecidos para el referido cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;



Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público, precisa que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicará de acuerdo a su Reglamento;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27897, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N.° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N.° 508-2023-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la expedición de la presente, la designación del **Med. JULISSA MABEL PINTO ROLDAN** en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de La Red de Salud Islay de La Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, efectuada con Resolución Gerencial General Regional N°209-2023-GRA/GGR, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 2°. – **DESIGNAR** a partir de la expedición de la presente, al **Médico ISABEL MONICA PARRA BALTAZAR**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de La Red de Salud Islay de La Gerencia Regional De Salud del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO 3°. – **NOTIFICAR** con la presente resolución a la servidora designada y poner en conocimiento de la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los **catorce (14)** días del mes de febrero de 2024

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Dr. Jesús Hinojosa Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

